

Migración en Chiapas: entre la pobreza estructural y la asistencia humanitaria en la frontera sur de México*

Migration in Chiapas: Between Structural Poverty and Humanitarian Assistance on Mexico's Southern Border

Jorge Luis Fidel Torres Rojas¹



Fecha de recepción: 08 de abril de 2026
Fecha de aprobación: 20 de junio de 2026

Resumen

El estado de Chiapas, en la frontera sur de México, enfrenta una paradoja estructural: presenta los mayores índices de pobreza y desigualdad del país, al tiempo que constituye la principal puerta de entrada de flujos migratorios provenientes de Centroamérica, el Caribe y otras regiones. Este artículo analiza las condiciones socioeconómicas de la entidad, los tipos de ayuda brindada a personas migrantes y los recursos destinados por los gobiernos federal y estatal. A partir de un marco teórico que incluye la teoría de migración push-pull, el enfoque de derechos humanos, la justicia distributiva y la gobernanza migratoria, se examina la tensión entre la vulnerabilidad local y la obligación humanitaria de brindar asistencia. Se concluye que, aunque los recursos son limitados y dispersos —especialmente para la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración (INM)—, negar ayuda no sería coherente ni con los compromisos internacionales de México ni con una perspectiva ética de justicia social. El artículo subraya la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, incrementar los presupuestos y articular la cooperación internacional con el desarrollo local en Chiapas.

* Artículo de investigación

¹ Doctor en Pedagogía, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Chimborazo. Correo: fidel@unach.mx.  <https://orcid.org/0000-0002-5664-2147>

Palabras clave:

Chiapas, migración, pobreza, derechos humanos, política pública, gobernanza migratoria, frontera sur.

Abstract

Chiapas, located on Mexico's southern border, faces a structural paradox: it has the highest poverty and inequality rates in the country while simultaneously serving as the main entry point for migratory flows from Central America, the Caribbean, and beyond. This article examines the state's socioeconomic conditions, the types of assistance provided to migrants, and the resources allocated by federal and state governments. Drawing on a theoretical framework that includes the push-pull migration model, human rights approaches, distributive justice theories, and migration governance perspectives, the analysis explores the tension between local vulnerability and the humanitarian obligation to provide assistance. Findings suggest that, although resources are limited and fragmented—particularly within the Mexican Commission for Refugee Assistance (COMAR) and the National Migration Institute (INM)—denying aid would contradict Mexico's international commitments and ethical principles of social justice. This article emphasizes the need to strengthen inter-institutional coordination, increase budgetary allocations, and link international cooperation with local development strategies in Chiapas.

Keywords:

Chiapas, migration, poverty, human rights, public policy, migration governance, southern border.

Introducción

Chiapas, estado situado en la frontera sur de México, enfrenta una paradoja compleja: es la entidad con mayor población en condición de pobreza y el peor coeficiente de Gini del país, lo que refleja una elevada desigualdad en la distribución del ingreso (CONEVAL, 2022). Al mismo tiempo, constituye la principal puerta de entrada de flujos migratorios procedentes de Centroamérica, el Caribe y otras regiones, lo que plantea un reto humanitario, político y presupuestal. Este artículo analiza la capacidad de Chiapas y del gobierno federal para brindar ayuda a migrantes, los tipos de apoyo disponibles y

la pertinencia de estas acciones en un contexto de pobreza local generalizada.

Siendo Chiapas la entidad con mayor grado de pobreza laboral, donde imperan los mayores rezagos sociales (INEGI, 2025), donde más del 59.99 % de la población ocupada apenas percibe un salario mínimo nominal y más del 13 % no recibe pago alguno (Sistema para la consulta de indicadores estratégicos, s. f.), resulta paradójico que se deban y puedan atender las necesidades de la población migrante externa.

En este artículo de revisión se describe un marco teórico desde las perspectivas push-pull, la de derechos humanos, la justicia distributiva, la seguridad y la gobernanza, entre otras; se revisan las condiciones

socioeconómicas de la población receptora de migrantes y se da cuenta de las instituciones y los apoyos brindados, desde un presupuesto federal, a las niñas, niños, adolescentes y madres y padres migrantes en su tránsito por Chiapas.

Se concluye que las condiciones socioeconómicas imperantes en esta entidad son de pobreza estructural y que, aunque parezca paradójico, la ayuda que Chiapas, sus instituciones y dependencias, pueden proporcionar a la población migrante en tránsito depende del presupuesto federal dirigido a dependencias de ese nivel. Para brindar una atención más cercana y profunda desde esta entidad, se requiere una partida presupuestal consolidada, hoy inexistente, por lo que, de no contar con más recursos económicos, todo depende de la articulación de programas federales y estatales ya existentes, de acciones específicas dirigidas y de una planeación armoniosa que varias dependencias públicas o autónomas puedan realizar. Finalmente, se plantea la propuesta de varias políticas públicas que atiendan la pobreza estructural de Chiapas, dado que las condiciones de vida y las percepciones de los desplazados y migrantes externos dependen de la atención básica de sus carencias y vulnerabilidades.

Marco teórico

El fenómeno migratorio ha sido abordado desde diversas perspectivas teóricas que ayudan a comprender la tensión entre la pobreza estructural local y la asistencia a migrantes.

Las explicaciones clásicas de la migración se fundamentan en la teoría push-pull, según la cual los movimientos poblacionales son resultado de factores de expulsión en los países de origen (violencia, pobreza, desempleo) y factores de atracción en los países de destino (oportunidades económicas, seguridad) (Lee, 1966). En el caso de México, Chiapas funciona más como un territorio de tránsito que como destino final, aunque también se convierte en un lugar de asentamiento temporal (Durand y Massey, 2019).

La migración contemporánea se vincula estrechamente con la noción de movilidad humana y con la obligación de los Estados de garantizar derechos fundamentales, independientemente de la nacionalidad o la condición migratoria. Desde esta perspectiva, negar ayuda humanitaria en la frontera sur sería contrario a principios básicos del derecho internacional (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2020).

La paradoja de Chiapas puede analizarse a través de teorías de la justicia distributiva. Rawls (1971) sostiene que las sociedades deben priorizar a los más desfavorecidos, lo que implica una doble obligación: atender tanto a la población local en pobreza como a los migrantes en situación de vulnerabilidad. En contraste, autores críticos como Sen (1999) subrayan que el desarrollo debe entenderse como ampliación de capacidades humanas, lo que justifica políticas que promuevan bienestar para todos los grupos, incluidos los migrantes.

Desde los años 2000, la migración también se ha analizado bajo el marco de la gobernanza global de las migraciones, que combina seguridad fronteriza con atención humanitaria (Castles et ál., 2014). En México, esta tensión se refleja en un doble discurso: contención y control, por un lado, y asistencia mínima, por el otro, lo que explica la insuficiencia de recursos en la frontera sur.

Desde la perspectiva estructural de la pobreza y la migración, Sassen (2003) plantea que los flujos de capital y quienes los invierten o gastan en territorio nacional son 'guests' (invitados), mientras que los migrantes pobres son 'aliens' (extranjeros), que se disputan empleos y servicios durante su estancia o paso por un territorio. Estos extranjeros carecen de derechos en el país de acogida, lo que produce desigualdades sociales y económicas. Los capitales se mueven libremente, pero los migrantes extranjeros pobres se enfrentan a regulaciones estrictas que les obligan a obtener pasaporte, visa o permisos especiales para transitar y trabajar temporalmente, lo que los vuelve más vulnerables.

A continuación, se presenta una breve contextualización de las condiciones socioeconómicas de México y Chiapas a las que llegan los migrantes extranjeros.

Una ajustada contextualización de las clases sociales de México indica que la mayor parte de su población vive en pobreza y vulnerabilidad, dado que la población ocupada en Clase Baja, según Viri Ríos (2021), basándose en la medida del Método de Medición Integrada de la

Pobreza (MMIP) del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (2022), está imposibilitada de contar con al menos un dormitorio o cuarto para dos personas, cocina, dos baños, muros de piedra, tabique, concreto o block, pisos recubiertos y al menos techo de teja (p. 274).

La medida referida del MMIP contempla seis clases sociales: pobreza muy alta, alta, moderada, vulnerabilidad, clases medias y altas. Según lo anterior, una familia en vulnerabilidad es aquella que apenas resuelve sus necesidades trabajando varios turnos; se trata de aquellas que tienen cuatro integrantes y viven en una casa pequeña de dos habitaciones y un solo baño.

Utilizando los datos del MMIP, Ríos (2021) encontró que solo el 15 % de los hogares mexicanos son clase media; estos son quienes ganan entre 25 mil y 77 190 pesos al mes (con un promedio de 42 314 pesos mensuales). Los hogares en pobreza moderada representaban el 49 %, con ingresos entre 13 199 y 27 234 pesos; los hogares en vulnerabilidad, el 16%, con ingresos entre 18 843 y 40 736 pesos mensuales (pobreza moderada y vulnerabilidad representaban el 65 %); en pobreza muy alta, el 6 %, con ingresos de 5 254 a 10 839 pesos mensuales; en pobreza alta, el 14 %, con ingresos de 7 895 a 15 139 pesos mensuales; y en clase alta, una cifra insignificante, indeterminada, con ingresos de 113 809 pesos en adelante (pp. 276-277).

Ríos (2024) advierte que "hogares del mismo ingreso pueden ser clase media en

algunas circunstancias y no en otras, dependiendo del costo de vida de las ciudades, el tamaño del hogar y las carencias en otros aspectos” (pp. 277-278). Así, tenemos que poco más de 14 millones de personas en México son clase media, de las que 86 % viven en ciudades y la mitad habitan en solo seis entidades federativas: Estado de México, CDMX, Nuevo León, Jalisco, Baja California y Chihuahua. Por el contrario, donde menos clase media existe es en Oaxaca, Chiapas y Guerrero, con menos del 7 % de la población. En el norte del país, el 17 % de la población es clase media y, en la población indígena, solo el 1 % lo es. Por grupos de edad, solo el 15 % de los menores lo es y el 22 % de las personas con 60 años o más tienen esta condición (Ríos, 2021, p. 278).

En términos generales, en México se paga un máximo de 35 % de Impuesto Sobre la Renta (ISR), pero solo los ingresos medios pagan entre el 28 y el 35 % de impuestos, mientras que los 400 empresarios, “ricos más ricos” de México, ubicados entre el “top 0.1 % y 0.01 %” de la población, apenas pagan el 23 % de impuestos y los “ultrarricos” o del “top 0.001 %” pagan el 11.3 % de impuestos (Ríos, 2021, pp. 117-118).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022), Chiapas presenta los niveles más altos de pobreza en México, con más del 70 % de su población en esta condición. Asimismo, se trata del estado con el peor ingreso promedio por hogar y uno de los índices más bajos de desarrollo humano (PNUD, 2021). Estos indicadores

sugieren limitadas capacidades estatales para proveer servicios básicos incluso a su propia población.

Según López y Peláez (2024), Chiapas es una entidad cuya economía está sumida en un laberinto de estancamiento secular y crisis estructural; una economía no solo ‘estancada’, sino de ‘perdedores’, porque, desde 1981 hasta 2021, el Producto Interno Bruto per cápita ha tenido décadas de decremento: en los ochenta decreció 2.32 %, de 2001 a 2011 decreció 0.56 % y de 2011 a 2021 decreció 2.01 %; manteniendo en los años noventa un estancamiento del 0.09 % (p. 70).

De acuerdo con el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM (CAM, 2021, 6 de junio), en 2020 existía una Tasa de Población Ocupada en Pobreza Extrema (TPOPE) de más del 92 % para Chiapas, mientras que la media nacional era de 77.5 %.

Según Torres y Sovilla (2025), en Chiapas, hasta el tercer trimestre de 2024, existía una población ocupada en pobreza extrema del orden del 70 %, considerando a los ocupados que ganan un salario mínimo y a los que no reciben ingresos.

De acuerdo con cifras del Sistema para la consulta de indicadores estratégicos (s. f.), hasta el segundo trimestre de 2025, la población ocupada de Chiapas era de 2 220 465, de los que 1 333 577 (60.06 %) perciben hasta un salario mínimo. Si se agregan los ocupados que no reciben ningún ingreso (13.90 %), se tiene una población ocupada en pobreza extrema del orden de 73.96 %, lo que significa que el

nivel de precariedad de los ocupados se ha mantenido, aunque es mejor que a inicios del gobierno de la IV Transformación, en 2018.

Debe asentarse que el gobierno federal de México, desde el periodo 2018-2024 y lo que va del gobierno 2024-2030, mantiene una política salarial de incrementos del salario mínimo por encima de la inflación, lo que ha propiciado que el poder de compra de los mexicanos no se deteriore aún más, aunque, como se describe más adelante, aún es insuficiente.

Además de la política salarial, está la política social de ayuda a los más pobres, que cuenta con una serie de programas sociales que buscan atender prioritariamente la carencia alimentaria y la capacitación laboral. Destacan, por su relevancia e impacto en la población, los programas: Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro. Se agrega, entre otros, el 'Programa 3X1 para Migrantes', que otorga apoyos de infraestructura social en comunidades de origen; así como los más recientes, 'Programa Héroes Paisano', que busca garantizar el respeto de los derechos humanos durante el tránsito por México, y el "Programa Morelos te abraza", que ayuda a los migrantes y familias en sus trámites migratorios.

Los programas sociales de última generación aplicados en México no son condicionados, pero sí focalizados, exclusivos y temporales, repitiendo los rasgos permanentes de todo programa social neoliberal (Portilla, 2005), que

termina por ser clientelar al partido político en el poder.

Debe recalcar que los programas sociales, en su generalidad, buscan atender las carencias más elementales, como la alimentaria, y que difícilmente pueden cumplir con sus objetivos específicos.

Respecto de la política de incrementos salariales por decreto, tenemos que el salario mínimo en 2024, de 7 467.90 pesos mensuales en la Zona General (de la que forma parte Chiapas), apenas podía comprar el 51.18 % de una Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), cuyo costo fue de \$14 590.80 (CAM, 2024, 1 de octubre). Mientras que el salario mínimo de \$11 246.70 pesos mensuales en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) podía adquirir el 77 % de una CAR.

Haciendo una proyección del precio de la CAR hacia 2025, con una inflación media del 4 %, el costo de esta cesta alimenticia alcanza \$15 174.43 y, comparándola con el salario mínimo general de México, que incrementó un 12 % respecto de 2024, alcanzó un monto de \$8 364.00, mismo que puede comprar un 55 % de la CAR.

En otras palabras, escapan de la condición de población ocupada en pobreza extrema aquellos que ganan al menos dos salarios mínimos en adelante; estos son el 25 % de los ocupados, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de México.

El INEGI (2025) ha informado que, con datos de su Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos por Hogares (ENIGH) 2022-2024, Chiapas es la única entidad de México cuyo

ingreso corriente promedio trimestral por hogar decreció en ese periodo, pasando de \$44 033 (14 677.66 pesos mensuales por hogar) en 2022 a \$41 084 (13 694.66 pesos mensuales por hogar) en 2024.

Comparando los ingresos salariales del último sexenio frente al costo de diferentes cestas alimenticias, encontramos que solo se puede cubrir el precio de la denominada Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) a nivel individual y familiar; dado que su costo actual en el mes de septiembre de 2025 fue de \$2 454.74 para el medio urbano y de \$1 850.65 para el medio rural; lo que, a nivel familiar, equivale a \$9 818.96 en las ciudades (INEGI, 2025).

El salario mínimo general puede cubrir el costo individual y el ingreso promedio por hogar mensual; también puede comprar el costo de esta cesta alimenticia para una familia de cuatro integrantes, pero se requieren al menos 2 salarios mínimos para poder comprar la CAR.

Por otra parte, la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), del INEGI, que mide el precio de la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria, cuyo costo individual en septiembre de 2025 equivale a \$4 740.84 (INEGI, 2025) y, a nivel familiar, a \$18 963.3 en las ciudades. Estos datos son reveladores de que el salario mínimo solo puede comprar la LPI individual, pero no su costo familiar de cuatro integrantes. Para adquirir la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria, se requieren más de 2 salarios mínimos, un costo que solo pueden pagar la menor parte de los ocupados en Chiapas.

Lo que puede adquirir el salario mínimo es el costo del denominado Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), una cesta alimenticia de 24 productos super básicos, que se adquieren en las llamadas ‘Tiendas del Bienestar para la Felicidad’, antes Tiendas Diconsa-Segalmex, cuyo costo promedio mensual es de no más de mil pesos mexicanos.

Este paquete surgió en 2021, como parte de un acuerdo entre el gobierno de México y empresarios en los tiempos de la pandemia del Covid 19 (cuando la inflación se mantenía en más del 8 %), cuya estrategia buscaba aliviar las condiciones de vulnerabilidad alimentaria de los más pobres. Dicha estrategia se mantiene desde entonces y, aunque mantiene su meta de mantener su costo en \$910.00 mensuales, existen muchas localidades donde no se puede garantizar su precio debido a la inexistencia de las tiendas proporcionadas por el gobierno federal. Como sea, es el paquete alimenticio más barato y asequible, aunque es el menos completo y nutritivo.

Lo que se destaca es la condición de vulnerabilidad o precariedad en que se encuentra la población habitante de la entidad más pobre de México. Queda claro que, en Chiapas, los programas sociales, el salario mínimo y el ingreso promedio trimestral por hogar no pueden cubrir las necesidades o carencias de la población (alimentaria, ingresos, educación, acceso a la salud, seguridad social, vivienda y servicios de vivienda, entre otras), manteniendo a la mayor parte de la población en condición de pobreza

extrema y moderada o en condición de vulnerabilidad, lo que también les fuerza a migrar hacia el norte del país o emigrar hacia los Estados Unidos de Norteamérica, en busca de mejores ingresos para sus familias.

En los últimos años, la población migrante internacional de Chiapas ha tenido un incremento exponencial y, a la par, las remesas. Uno de los principales estados mexicanos que recibe remesas es Chiapas. De acuerdo con Redacción (2025) y Li (4 de febrero de 2025), Chiapas es uno de los estados que recibe más recursos por esta razón, junto con Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

Según el CONEVAL (2023), que tiene la responsabilidad de medir la pobreza en México, las remesas ayudan a disminuir la pobreza por ingresos, particularmente en las zonas rurales y en los estados del sur. Gracias a los fondos que sus parientes mandan desde el extranjero, hoy en día muchos hogares que no podían acceder antes a bienes o servicios esenciales tienen la posibilidad de hacerlo.

Según López (2011), las remesas pueden ser vistas como un instrumento para la estabilidad a nivel macroeconómico, ya que incrementan la demanda interna y crean liquidez en el sistema financiero. Por ejemplo, si los hogares que reciben remesas gastan más, esto estimula el comercio local, preserva los empleos y activa sectores como los servicios y la construcción. Así, se puede observar cómo las remesas tienen un impacto multiplicador dentro de la economía mexicana.

La investigación de López (2011) sostiene que este ingreso extra mejora la calidad de vida de los hogares con recursos escasos y disminuye la pobreza por un tiempo.

Las remesas tienen un impacto microeconómico muy visible en Chiapas. El dinero que los migrantes envían es la mayor fuente de ingresos en numerosas comunidades rurales. Esto ha posibilitado la construcción de viviendas, el acceso a servicios y el financiamiento de estudios, pero también ha creado una dependencia económica. Según algunos estudios, si el flujo de remesas se reduce, varias familias pierden una fuente de ingresos estable, lo que podría hacer que la pobreza vuelva a aumentar (La Jornada, 2025).

Ciertamente, la parte negativa de las remesas es que la economía de México se ha vuelto dependiente del dinero que viene del exterior. El flujo de dinero podría disminuir si Estados Unidos se encuentra en recesión o si se imponen impuestos sobre las remesas. Por ejemplo, en mayo de 2025 se registró una caída del 4.6 % en el envío de remesas, lo cual coincidió con el debate acerca de un potencial impuesto en Estados Unidos (Morales, 2025). Un informe de Li (2025) indica que, si las condiciones permanecen iguales, México podría terminar el año con una disminución de entre 5 % y 8 %, alcanzando alrededor de 61 mil millones de dólares.

No solamente las cuentas nacionales se ven impactadas por este tipo de caídas, sino también la economía doméstica, que depende de esa ganancia. Por lo tanto, si bien las remesas contribuyen de alguna

manera a mantener la economía, también evidencian la fragilidad de México ante factores económicos externos, en este caso, las remesas.

En síntesis, la pobreza extrema, una remuneración insuficiente, un PIB per cápita estancado o en descenso y la dependencia de las remesas son elementos que determinan el nivel de bienestar de gran parte de los habitantes del estado mexicano de Chiapas. A estas circunstancias se suma la presión por atender a una población migrante en constante aumento.

Obligaciones y tipos de ayuda a migrantes

A pesar del panorama descrito, México tiene responsabilidades internacionales y constitucionales en cuanto a la protección de los derechos humanos; esto significa que brinda asistencia humanitaria a migrantes que están transitando por el país o que están solicitando asilo.

Los siguientes apoyos son algunos de los más comunes: la gestión de los albergues temporales por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto Nacional de Migración (INM), así como la administración de casas para migrantes, que están bajo control de la sociedad civil (Human Rights Watch, 2022); el suministro básico de asistencia médica y alimentaria, que se lleva a cabo a través de contratos federales y servicios estatales en el área sanitaria (INM, 2024); la presentación de solicitudes para refugio y asesoramiento legal, gestionadas por la

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) con apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y organizaciones civiles (COMAR, 2023); y la protección infantil en términos migratorios, donde intervienen los albergues especializados y el DIF estatal (Amnistía Internacional, 2021).

El análisis presupuestal evidencia una brecha significativa entre necesidades y recursos, como se podrá advertir a continuación:

En 2024, el INM contaba con un presupuesto base de cerca de 1.9 mil millones de pesos. Sin embargo, gracias a las transferencias extraordinarias, el gasto realizado alcanzó cifras cercanas a los 7 y 11 mil millones de pesos, sobre todo para operaciones y refugios (Animal Político, 2024; El Economista, 2024).

En 2024, la COMAR, entidad encargada de procesar las solicitudes de asilo, tuvo un presupuesto de solo 51 millones de pesos. Esta cantidad se considera insuficiente debido al aumento en el número de solicitudes (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024).

Por su parte, el gobierno de Chiapas no dispone de un presupuesto único y consolidado para la atención a los migrantes. Según el Congreso del Estado de Chiapas (2025), los recursos surgen de acuerdos con la federación, programas sociales, sanitarios y de seguridad, además de colaboración internacional.

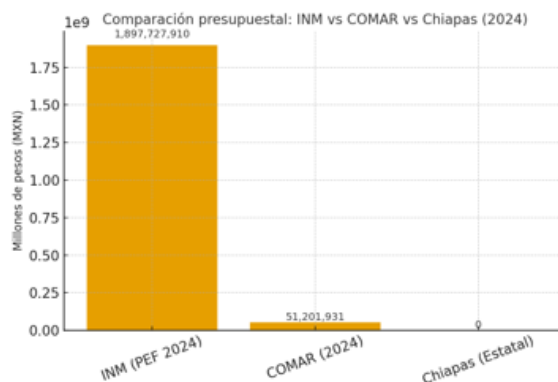
A continuación, se presentan gráficos que muestran las diferencias en el presupuesto de migración en Chiapas:

La figura 1 ilustra la diferencia entre el presupuesto federal que se destina a la COMAR y al INM y la falta de una partida

consolidada propia en el presupuesto estatal de Chiapas.

Figura 1.

Presupuesto absoluto Migración en Chiapas, 2024.

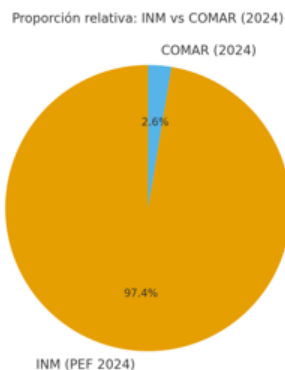


Fuente: Elaboración con base en datos de PEF (2024), El Economista (2024) y Animal Político (2024).

La figura 2 evidencia la fuerte concentración de recursos en el control migratorio, en comparación con la escasa capacidad de gestión del refugio y la ayuda

económica y social a los migrantes, al mostrar la disparidad entre el presupuesto asignado al INM y el que recibe la COMAR para 2024.

Figura 2. *Proporción relativa del presupuesto INM Vs COMAR, 2024*



Fuente: Elaboración con base en datos de PEF (2024), El Economista (2024) y Animal Político (2024).

Algunas observaciones que destacan:

- La COMAR está insuficientemente financiada en comparación con su demanda: ~\$51.2 M MXN (2024) para atender un volumen de solicitudes que va en aumento. Esto causa cuellos de botella en Tapachula y otras dependencias (Pascacio, 2025).
- El INM cuenta con un presupuesto base aprobado (1.9 mil millones aproximadamente para 2024); sin embargo, informes de los medios de comunicación y documentos de ejecución evidencian reasignaciones o ejecuciones excepcionales que algunos análisis estiman en cifras mucho mayores (millones o miles de millones) para ese año. Esta situación explica las diferencias entre el “gasto real” y el “presupuesto aprobado” registrado en la frontera sur. Es difícil saber cuánto gasta cada entidad federativa, lo que genera opacidad (Guillén, 2025).
- Chiapas no cuenta con un área exclusiva para la migración: los recursos se financian a través de partidas fragmentadas (DIF, salud, desarrollo social, convenios). La reciente implementación de un marco legal estatal para la movilidad humana requiere la asignación de recursos, pero aún no se han establecido partidas estatales exclusivas y públicas (Pagado, s. f).

- Las ONG y la cooperación internacional son protagonistas esenciales, ya que su financiación abarca los servicios fundamentales (apoyo legal, psicosocial, refugios), compensando así el déficit del presupuesto público. (Secretaría de Bienestar / Programa 3x1 para migrantes, s. f).

Lo que se ha revisado previamente parece indicar que ayudar a los migrantes internacionales en tránsito por Chiapas es algo complicado. Desde el punto de vista económico, asignar recursos a la población migrante en una nación con altos niveles de pobreza podría parecer contradictorio. Sin embargo, desde la perspectiva jurídica y humanitaria, es obligatorio ayudar. Asimismo, brindar a los migrantes atención en el punto de entrada previene crisis sociales y sanitarias más graves, disminuye la vulnerabilidad ante el crimen organizado y salvaguarda la vida e integridad de miles de individuos (ACNUR, 2023). Rechazar la asistencia no solo iría en contra de los tratados internacionales, sino que también aumentaría el peligro para las comunidades receptoras y para los migrantes.

Conclusiones

Chiapas enfrenta un dilema estructural: conjugar su rezago económico interno con la presión de flujos migratorios internacionales. Aunque existen

mecanismos federales y estatales de asistencia, los recursos son claramente insuficientes frente a la magnitud del fenómeno. No obstante, la ayuda no es un sinsentido, sino una obligación humanitaria y legal que requiere mayor coordinación interinstitucional, incremento presupuestal para la COMAR y el INM, y una estrategia que articule cooperación internacional con desarrollo local. Solo así se podrá garantizar que la atención a migrantes no profundice la desigualdad existente en la entidad, sino que contribuya a construir una frontera sur más segura y solidaria.

La revisión del fundamento teórico que explica el fenómeno de la migración fronteriza aquí expuesto no se contrapone, aunque parece claro que, en Chiapas, como en el resto de México, esta tensión se refleja en un doble discurso: contención y control, por un lado, y asistencia mínima, por el otro, lo que explica la insuficiencia de recursos en la frontera sur.

Está claro también que Chiapas no puede hacer más, porque se requiere no solo de la inyección de recursos económicos consolidados para la atención de la población migrante internacional, mismos que puedan servir para contratar personal de Migración y la COMAR, sino también para generar políticas públicas y programas concretos para la atención de la pobreza estructural, que abarque la atención de las carencias sociales de la población, la cooperación internacional que proponga un mejor uso de las remesas a través de la educación financiera y articular la vocación productiva de la

entidad con el mercado de bienes y servicios y el mercado laboral.

Se requieren acciones concretas emanadas de la cooperación y la propuesta de especialistas. La articulación de las acciones de los programas existentes es fundamental, pues parecen inconexos.

La política de incrementos al salario mínimo debe mantenerse junto con los apoyos económicos de los programas sociales que otorga el gobierno federal, dado que, por ahora, son los que aportan ingresos a la población más pobre y vulnerable. Son las medidas de contención interna más importantes, ante la dependencia de la inversión extranjera directa y las remesas.

La migración interna y externa continuará y es necesaria su atención. En conjunto, las remesas enviadas por la población migrante, la política salarial de incrementos, así como los apoyos sociales, podrían impactar de manera positiva si se genera una red de tiendas donde se garantice la compra de productos básicos a precios bajos. Debe anotarse que existe un déficit de 'Tiendas del Bienestar para la Felicidad', las que deben ubicarse en cada cabecera municipal del país. Al respecto, debe seguirse la estrategia de los 'Bancos del Bienestar', ubicados en cada municipio de México. Por su parte, a través de dichos bancos, ahora se debe propiciar el ahorro y la inversión y no solo el cobro de programas sociales.

De igual manera, se necesita un mercado para pequeños y medianos productores que vendan al gobierno

federal los productos básicos que puedan ofrecerse en las tiendas del bienestar. Es urgente la articulación de los programas sociales que apoyan la producción del campo, como “Sembrando Vida”, con las ‘Tiendas Bienestar’.

De igual manera, se requiere la asistencia, la capacitación y la educación financiera de la población migrante y de las familias receptoras de remesas, para que estas sepan invertir sus ingresos económicos. Por ahora, el programa ‘3X1’ resulta ser insuficiente, y las instituciones educativas, entre otras, podrían capacitar en este rubro.

Es necesaria la discusión de un programa que otorgue una Renta Básica de Emergencia dirigida a la población más vulnerable de México, la de Chiapas, y, entre estos, los grupos sociales más urgentes por atender son: los egresados universitarios que no son empleados por no contar con experiencia laboral y no

alcanzan cobertura en el programa social ‘Jóvenes Construyendo el Futuro’; así también, los prestadores de servicio social en instituciones públicas y los médicos residentes que hacen una especialidad en hospitales públicos y viven jornadas de trabajo extenuantes sin recibir incentivos económicos garantizados.

La Renta Básica de Emergencia, como el acceso a ‘tarjetas o cupones de alimentos’ en las tiendas del Bienestar, podría incluir a las personas migrantes externas en tránsito por el sur de México. Se sabe que el costo es elevado, pero podría financiarse con impuestos de los millonarios top del país, quienes no pagan lo suficiente.

Atender la pobreza estructural de Chiapas propiciaría que la población migrante interna y externa pueda acceder a mayor ayuda y atención; lo que debe empezar por atender la carencia alimentaria de los más vulnerables.

Referencias

- ACNUR. (2023). Situación de las personas refugiadas y migrantes en México. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.acnur.org>
- Amnistía Internacional. (2021). México: protección a la niñez migrante. <https://www.amnesty.org/es/>
- Animal Político. (2024, 15 de mayo). INM gasta miles de millones adicionales en atención migratoria. <https://www.animalpolitico.com>
- CAM. (2024, octubre 1). Reporte de investigación 138: El resultado real de la política salarial del sexenio de López Obrador. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-138-el-resultado-real-de-la-politica-salarial-del-sexenio-de-lopez-obrador/>

- CAM. (2021, junio 6). Reporte de investigación 136: En pobreza extrema el 80% de la población ocupada en México - Centro de Análisis Multidisciplinario - UNAM.
<https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-136-en-pobreza-extrema-el-80-de-la-poblacion-ocupada-en-mexico/>
- Castles, S., de Haas, H., & Miller, M. (2014). The age of migration: International population movements in the modern world (5th ed.). Palgrave Macmillan.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (s/f). Informe anual de actividades. Secretaría de Gobernación. Recuperado el 19 de septiembre de 2025, de
https://www.gob.mx/comar?utm_source=chatgpt.com
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). (s. f.). Presupuesto asignado 2014 a 2024. COMAR., Recuperado el 4 de noviembre de 2025, de
http://comar.gob.mx/es/COMAR/Presupuesto_asignado_2014_a_2023
- Coneval. (2023). Informe de pobreza multidimensional en México, 2022. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Coneval. (2022). Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2022. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx>
- Congreso del Estado de Chiapas. (2025). Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas 2025.
<https://www.congresochiapas.gob.mx>
- de Indicador, B. (s/f). LÍNEAS DE POBREZA. Org.mx. Recuperado el 6 de noviembre de 2025, de
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/lp/lp2025_10.pdf
- De, S. (s/f). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 Análisis funcional programático económico (pesos). Gob.mx. Recuperado el 19 de septiembre de 2025, de
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7I83r4rR/PPEF2024/oigewbt4/docs/04/ro4_afpe.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Durand, J., & Massey, D. (2019). Rethinking Mexican migration. Mexican Studies/Estudios Mexicanos, 35(1), 1–24. <https://doi.org/10.1525/msem.2019.35.1.1>

- El Congresista. (2025, 1 de agosto). San Cristóbal de las Casas, el municipio que más remesas recibe en México. <https://elcongresista.mx/politica/nacional/san-cristobal-de-las-casas-municipio-mas-remesas-mexico/>
- El Economista. (2025, 1 de julio). Remesas a México caen 4.6 % en mayo en pleno debate sobre impuesto en EE. UU. <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/remesas-mexico-caen-4-6-mayo-pleno-debate-sobre-impuesto-estados-unidos-20250701-766144.html>
- El Economista. (2024, 20 de noviembre). Recursos extraordinarios para el INM en 2024. <https://www.eleconomista.com.mx>
- El País. (11 feb. 2025). México multiplicó su presupuesto migratorio antes de la llegada de Trump (nota sobre posibles inyecciones extraordinarias y cifras agregadas).
- Gob.mx. (S/f). Información financiera EP/consolidada 2025, Recuperado el 19 de septiembre de 2025, de https://www.finanzaschiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzaspub/Informacion/Informacion-Financiera-EP/consolidada/2025/2-proyecto.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Gob.mx. (S/f). Ley para la Atención y Protección a los Derechos de las Personas en Contexto de Movilidad Humana del Estado de Chiapas, Recuperado el 19 de septiembre de 2025, de https://consejeriajuridica.chiapas.gob.mx/Marco_Juridico/Leyes/pdf/Leyparalaatencionyproteccionalosderechosdelaschiapas.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Guillén, B. (2025, febrero 11). México multiplicó su presupuesto migratorio antes de la llegada de Trump. Ediciones EL PAÍS S.L. https://elpais.com/mexico/2025-02-11/mexico-multiplico-su-presupuesto-migratorio-antes-de-la-llegada-de-trump.html?utm_source=chatgpt.com
- Human Rights Watch. (2022). Los migrantes en México enfrentan abusos y falta de protección. <https://www.hrw.org>
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2024). Informe de actividades del Instituto Nacional de Migración. Secretaría de Gobernación.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Tabulados Interactivos-Genéricos. Org.mx. Recuperado el 22 de octubre de 2025, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_11_861f5732-c3db-4614-be03-741f649d605c&idrt=54&opc=t

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s/f). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024 [Data set], recuperado el 4 de septiembre de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/#tabulados>
- La Jornada. (2025, 23 de marzo). Las remesas, un sostén para los hogares más pobres. <https://www.jornada.com.mx/2025/03/23/economia/015n1eco>
- Lee, E. S. (1966). A theory of migration. *Demography*, 3(1), 47–57. <https://doi.org/10.2307/2060063>
- Li N., J. (2025, febrero 4). Observatorio Migración y Remesas México – cierre anual 2024. BBVA Research, https://www.bbvarsearch.com/wpcontent/uploads/2025/02/Mexico_Remesas_cierre_anual_2024.pdf
- López A., J. y Peláez O. (2024). Chiapas en el laberinto.
- López A., J. (2011). Efectos macroeconómicos de las remesas en la economía mexicana. *Economía, Sociedad y Territorio*, 11(35), 35–68. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000100003
- Montes, R. (2023, diciembre 27). INM recibirá incremento presupuestario de 7.2% más en 2024; será año electoral en México y EU. Grupo Milenio. https://www.milenio.com/politica/comunidad/inm-mexico-recibe-incremento-presupuestario-7-2-2024?utm_source=chatgpt.com
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). Informe mundial sobre migración 2020. OIM.
- Org.mx. (S/f). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad, Recuperado el 2 de septiembre de 2025, de https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx
- Pagado, F. (s/f). SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN. Gob.mx. Recuperado el 4 de noviembre de 2025, de <https://tachiapas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/Decreto-No.-054-Presupuesto-de-Egresos-2025.pdf>
- Pascacio, J. (2025, abril 26). Solicitudes de refugio en México caen 56% en 2024: ¿Inoperancia de la COMAR o barreras deliberadas? Avispa Midia. <https://avispa.org/solicitudes-de-refugio-en-mexico-caen-56-en-2024-inoperancia-de-la-comar-o-barreras-deliberadas/>

- Portilla M., O. C. (2005). Política social: del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal, las fallas recurrentes en su aplicación, *Espacios Públicos*, vol. 8, núm. 16, agosto, 2005, pp. 100-116, UAEM
<https://www.redalyc.org/pdf/676/67681607.pdf>
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). (2024). Ramos administrativos y organismos desconcentrados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Informe sobre Desarrollo Humano en México. <https://www.undp.org>
- Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Harvard University Press.
- Ríos, Viridiana (2024). *No es normal. El juego oculto que alimenta la desigualdad mexicana y cómo cambiarlo*, México: Grijalbo.
- Sassen, S. (2003). *Guests and aliens*. New York: NNew Press.
- Secretaría de Bienestar / Programa 3x1 para Migrantes. (s. f.). Ficha del programa 3x1. Gobierno de México. Recuperado el 4 de noviembre de 2025, de <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-3x1-para-migrantes>
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Torres R., J. y Bruno Sovilla (2025). El salario mínimo y su poder de compra en el marco de la política económica de la denominada Cuarta Transformación (IVT). *FERMENTUM VOLUMEN 35, N° 102*, enero-abril 2025, Depósito Legal: pp1991102ME302, ISSN: 0798-3069, ISSN digital: en proceso de asignación., Editada por el Centro de Investigación en Ciencias Humanas, HUMANIC, de la Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Mérida-Venezuela.
www.saber.ula.ve/fermentum

Cómo citar este artículo

Torres, J. (2026). Migración en Chiapas: entre la pobreza estructural y la asistencia humanitaria en la frontera sur de México. *Campos en Ciencias Sociales*, 14(1), 89-106.

<https://doi.org/10.15332/25006681.11473>